



ZACATECAS
Capital de la Transformación

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-06/2023
CONTRATISTA: C. RUBEN ZAMUDIO VERA
R. F. C. ZAVR790921B4A

En la colonia filósofos del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2024 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILOSOFOS (2 POSTES EN CALLE PARMENEIDES PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACION EN 2 VIVIENDAS).

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

C. RUBEN ZAMUDIO VERA

Por parte de NORMATIVA :

Nombre

Por parte del Comité de obra:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACION DE RED ELECTRICA A BASE DE: UNA SUB-ESTACION DE 25 KVA, DOS POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS DE ALTURA, UN FOTOCONTROL, UNA ACOMETIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO Y DOS LAMPARAS TECNOLOGIA LED.



En la Colonia: Filósofos del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$268,312.29 Con letra: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.

Fianza de Anticipo: n/a Con letra: n/a
n/a

Fianza de Cumplimiento: \$26,831.22 Con letra: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.
4595-03705-6

Fianza de Vicios ocultos \$26,831.22 Con letra: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.
4595-04045-8

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/04/2023 TERMINO: 22/06/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/04/2023 TERMINO: 22/06/2023

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: N/A

Importe final autorizado: \$268,312.29 Con letra: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		n/a	n/a	
Estimación 1		\$231,859.50	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	
Estimación 2		\$36,452.79	TREITA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$268,312.29	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.	



Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$268,312.29			\$268,312.29

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C.Rubén Zamudio Vera y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. Aclaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Baez Vasquez

Secretario de Obras Publicas Municipales

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

Jefe De la Unidad de Supervision



Por la Empresa

Rubén Zamudio
C. Rubén Zamudio Vera

Contratista o Representante legal

Ing. Manuel Murillo Torres
superintendente de la empresa

Por el comité de obra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.